
PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE

ESPECIALIDAD:

ENFERMERIA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA

Aprobado en la Comisión de Docencia del 20 de marzo de 2023

INDICE

OBJETIVO DEL PROTOCOLO	3
ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
BASES LEGISLATIVAS	4
SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES	6
ACTIVIDADES Y NIVEL DE SUPERVISIÓN	7
TABLA EVOLUTIVA DE LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y MÁS SIGNIFICATIVAS DEL RESIDENTE DE ENFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA.....	8

OBJETIVO DEL PROTOCOLO

El presente protocolo de supervisión del residente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica del Consorci Sanitari Integral tiene como objetivo establecer las bases que permitan graduar el nivel de supervisión requerido para las actividades asistenciales que desarrollen los residentes en su práctica laboral.

Se entiende que a lo largo del período de residencia se adquiere una competencia profesional progresiva que implica un nivel de responsabilidad creciente y una necesidad de supervisión decreciente, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

La Comisión de Docencia del Consorci Sanitari Integral ha elaborado este protocolo en cumplimiento del artículo 15.5 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Dicho artículo establece que: “Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquier otra que se consideren de interés”.

Tal y como se indica además en el citado artículo 15.5 del Real Decreto 183/2008, el protocolo ha sido elevado a los órganos de dirección del centro para su aplicación y para que se realicen revisiones periódicas.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es aplicable a todos los residentes que estén desarrollando su programa de formación sanitaria especializada en nuestro hospital. Afectará tanto a aquellos residentes que hayan obtenido una plaza en una Unidad Docente perteneciente a nuestro Hospital, como a aquellos que habiendo obtenido plaza en una Unidad Docente no dependiente de nuestro Hospital se encuentren realizando su actividad profesional, debidamente autorizada, en nuestras Unidades Docentes.

Asimismo, el documento se refiere a las actividades asistenciales que los residentes pertenecientes a nuestro Hospital realicen en Centros o Unidades Docentes externas.

BASES LEGISLATIVAS

Como se indicó anteriormente, este protocolo de actuación se desarrolla en cumplimiento del artículo 15.5 del Real Decreto 183/2008 que desarrolla determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Para su elaboración se han tenido en cuenta el capítulo V: Deber general de supervisión y responsabilidad progresiva del residente que incluye los artículos 14 y 15 del citado real Decreto 183/2008 y su aplicación a las características específicas de nuestro Hospital.

A continuación, se transcriben literalmente los Artículos citados:

Real Decreto 183/2008 (B.O.E. de 21 de febrero de 2008)

Capítulo V: Deber general de supervisión y responsabilidad progresiva del residente **Artículo 14. El deber general de supervisión.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en el artículo 34.b) de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y en el artículo 12.c) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, toda la estructura del sistema sanitario estará en disposición de ser utilizada en las enseñanzas de grado, especializada y continuada de los profesionales. Dicho principio rector determina que las previsiones de este real decreto y las que adopten las comunidades autónomas sobre los órganos colegiados y unipersonales de carácter docente, se entiendan sin perjuicio del deber general de supervisión inherente a los profesionales que presten servicios en las distintas unidades asistenciales donde se formen los residentes. Dichos profesionales estarán obligados a informar a los tutores sobre las actividades realizadas por los residentes.

Los responsables de los equipos asistenciales de los distintos dispositivos que integran las unidades docentes acreditadas para la formación de especialistas programarán sus actividades asistenciales en coordinación con los tutores de las especialidades que se forman en los mismos, a fin de facilitar el cumplimiento de los itinerarios formativos de cada residente y la integración supervisada de estos en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras que se lleven a cabo en dichas unidades, con sujeción al régimen de jornada y descansos previstos por la legislación aplicable al respecto.

Artículo 15. La responsabilidad progresiva del residente

1. El sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, implica la prestación profesional de servicios por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud.

Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la

especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

2. En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

3. La supervisión de residente de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año.

Las previsiones contenidas en este apartado se adaptarán a las circunstancias específicas de supervisión en las especialidades cuya duración sea de un año.

4. La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a éste como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias. En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

5. Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés.

Dichos protocolos se elevarán a los órganos de dirección del correspondiente centro o unidad para que el jefe de estudios de formación especializada consensue con ellos su aplicación y revisión periódica.

SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES

La capacidad para realizar determinadas actividades asistenciales por parte de los residentes guarda relación con su nivel de conocimientos y con su experiencia, en buena medida determinada por el año de residencia en el que se encuentren. Además, la naturaleza y dificultad de la actividad a realizar es un determinante importante. Estos factores condicionan la responsabilidad progresiva que pueden adquirir y, por tanto, el grado de supervisión que precisan. Se establecen 3 niveles diferentes de responsabilidad y necesidad de supervisión:

NIVEL 1. Responsabilidad máxima – Supervisión a demanda

Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa al adjunto responsable. Solicita supervisión si lo considera necesario

NIVEL 2. Responsabilidad media – Supervisión directa

El residente tiene suficiente conocimiento, pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del adjunto responsable

NIVEL 3. Responsabilidad mínima – Supervisión de presencia mínima

El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. El residente observa y asiste la actuación del adjunto responsable que es quien realiza el procedimiento

ACTIVIDADES Y NIVEL DE SUPERVISIÓN

La supervisión de residentes de primer año ha de ser siempre de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando.

La supervisión de los residentes a partir del segundo año de formación irá decreciendo de forma progresiva, sin que nunca pueda ser menor que lo establecido como objetivo para una determinada actividad en ese año formativo.

Las actividades aprendidas en años anteriores mantienen el Nivel de Supervisión previo, al inicio del siguiente año formativo, para ir disminuyendo a lo largo del mismo.

Para las actividades de nueva realización, se establece el nivel de supervisión máxima al inicio de la rotación, independientemente del año formativo.

El paso de un nivel de supervisión 3 a 2, o de un nivel 2 a 1 será progresivo y dependerá no sólo del año de residencia, sino también de lo indicado por el tutor y las características individuales del residente (posible experiencia previa del residente en dichas actividades o formación específica). Cuando un residente no consiga alcanzar los conocimientos necesarios para progresar en su formación, no se puede disminuir el nivel de supervisión de la actividad en cuestión, teniendo que poner este hecho en conocimiento del Tutor de residentes, quien podrá adaptar y redefinir los niveles de supervisión de la rotación hasta que se constate que la progresión del residente garantiza la calidad de formación.

La actividad asistencial del residente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica se desarrolla, a lo largo de los 2 años de formación, en los siguientes escenarios:

Rotación en Sala de Partos

Rotación en Unidad de Puerperio

Rotación en Unidad Neonatología

Rotación en Unidad de Medicina Materno Fetal y Patología Obstétrica

Rotación en Centro de Salud ASSIR (Asistencia a la salud sexual y reproductiva)

En cada una de estas rotaciones irán adquiriendo una serie de conocimientos y competencias que irán mejorando a lo largo de la evolución de la residencia, de la misma manera que requerirá de un nivel de supervisión inferior. Todas estas rotaciones, estará supervisadas por una matrona del servicio por donde se rota.

Independientemente del Área de rotación, la supervisión del residente de primer año será directa con presencia física del/de los diferentes profesionales especialistas de los Servicios por los que está rotando. Se requerirá una supervisión total (nivel 3 de supervisión). Los especialistas supervisarán las actividades e informes que hagan los residentes. La indicación y realización de pruebas diagnósticas por parte del residente, será guiada y supervisada con presencia física por la matrona responsable.

TABLA EVOLUTIVA DE LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y MÁS SIGNIFICATIVAS DEL RESIDENTE DE ENFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA

	R1	R2
PRIMER AÑO DE RESIDENCIA		
FORMACIÓN TEÓRICA		
FORMACIÓN PRÁCTICA		
SALA DE PARTOS		
Prestar atención integral a la mujer en urgencias ginecológicas y obstétricas	3	2-1
Prestar atención integral a la mujer en urgencias ginecológicas y obstétricas	3	2-1
Realizar triage de urgencias	3	2-1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en visitas de urgencias ginecológicas y obstétricas	3	2-1
Realizar una correcta valoración de la gestante incluyendo entrevista y exploración física y obstétrica: maniobras de Leopold, T.V. y RCTG	3	2-1
Realizar un correcto diagnóstico del trabajo de parto	3	2-1
Conocer y manejar los fármacos de utilización protocolaria y urgente	3	2-1
Realizar educación para la salud para favorecer el desarrollo normal del embarazo, parto o puerperio y en los diferentes problemas ginecológicos	3	2-1
Emitir los informes necesarios	3	2-1
Asistir a la mujer en el proceso del parto:	3	2-1
Valorar adecuadamente la progresión del parto de manera individualizada realizando las exploraciones obstétricas necesarias	3	2-1
Establecer una comunicación efectiva con la gestante	3	2-1
Controlar la dinámica uterina, diagnostica sus anomalías y las trata (RCTG)	3	2-1
Conocer los signos bienestar fetal e identifica los signos de anormalidad (RCTG)	3	2-1
Identificar situaciones de emergencia materna o fetal en Sala de Partos	3	2-1
Manejar las diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el parto y proporcionar apoyo y confort	3	2-1

a la gestante		
Respetar la intimidad y las preferencias de la gestante (Plan de Parto, Tipo lactancia, DSCU).	3	2-1
Promover una atención individualizada	3	2-1
Conocer y aplicar los protocolos del Servicio	3	2-1
Preparar y colaborar en la realización de procedimientos específicos (ex: pH, anestesia)	3	2-1
Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal	3	2-1
Instrumentar cesáreas	3	2-1
Asistir a la mujer en el periodo expulsivo	3	2-1
Identificar el período activo del expulsivo	3	2-1
Preparar el material y medicación necesarios con anticipación	3	2-1
Realizar correctamente las maniobras de protección del periné	3	2-1
Valorar las condiciones del periné y necesidad de realización de episiotomía	3	2-1
Detectar las situaciones anómalas que requieren de la intervención del equipo multidisciplinar	3	2-1
Asistir al parto eutócico	3	2-1
Realizar revisión del canal del parto e identificar lesiones y tejidos	3	2-1
Revisar placenta y membranas	3	2-1
Realizar correctamente la técnica de episiorrafia y/o sutura desgarros no complicados	3	2-1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia	3	2-1
Prestar atención al Recién Nacido en Sala de Partos:	3	2-1
Atender de forma inmediata al recién nacido para favorecer la adaptación a la vida extrauterina	3	2-1
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido: test de Apgar, profilaxis e identificación	3	2-1
Realizar precozmente el contacto piel con piel y lactancia materna si así lo desea la madre	3	2-1
Detectar situaciones anómalas y / o factores de riesgo	3	2-1
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise	3	2-1
Prestar atención en el Puerperio inmediato en Sala de Partos:	3	2-1
Valorar el estado general de la púerpera	3	2-1
Valorar involución uterina, características de los loquios y estado del	3	2-1

periné		
Promover el vínculo afectivo madre-hijo	3	2-1
Detectar factores de riesgo y problemas que presente la puérpera	3	2-1
Informar y/o reforzar la lactancia elegida	3	2-1
Introducir la lactancia materna precoz si es el método de lactancia escogido	3	2-1
Realizar acciones de Educación para la salud	3	2-1
Valorar el estado general de la puérpera	3	2-1
Valorar involución uterina, características de los loquios y estado del periné	3	2-1
UNIDAD DE PUERPERIO		
Prestar atención a la gestante que presenta problemas en el embarazo	3	NP
Realizar valoración general	3	NP
Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo	3	NP
Valorar y solicita pruebas según protocolo	3	NP
Auscultar frecuencia cardíaca fetal	3	NP
Controlar dinámica uterina	3	NP
Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio	3	NP
Valorar el estado general de la puérpera	3	NP
Valorar involución uterina, características de los loquios y estado del periné	3	NP
Valorar el estado de las mamas	3	NP
Valorar el estado emocional	3	NP
Promover el vínculo afectivo madre-hijo	3	NP
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegido	3	NP
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del puerperio de alto riesgo	3	NP
Prestar atención a los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el puerperio, incluidas las gestantes ingresadas en la UCI	3	NP
Establecer una comunicación efectiva con la gestante	3	NP
Gestiona el alta a domicilio de puérperas de bajo riesgo con parto eutócico	3	NP
Realizar valoración del estado del recién nacido de bajo riesgo	3	NP
Valorar estado general del recién nacido, respuesta a estímulos	3	NP
Valorar ingesta, excreción y ganancia ponderal del recién nacido	3	NP

Valorar coloración, estado de la piel y temperatura del recién nacido	3	NP
Realizar acciones para aumentar el bienestar neonatal	3	NP
Realizar y colaborar en pruebas diagnósticas	3	NP
Favorecer la interacción padres-hijo	3	NP
Realizar educación para la salud	3	NP
Promover la lactancia materna	3	NP
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido	3	NP
Enseñar ejercicios de fortalecimiento de suelo pélvico	3	NP
Aplicar técnicas de apoyo o derivación a otros profesionales en caso necesario	3	NP
Participar en el programa “Benvinguda família” de nuestro centro	3	NP
Asegurarse que la puérpera conozca los cuidados en domicilio	3	NP
UNIDAD NEONATAL		
Participar y colaborar en la atención al neonato y familia en la Unidad Neonatal	3	NP
Realizar acogida recién nacido y familia en la UNN	3	NP
Realizar valoración continua del recién nacido ingresado en la UNN	3	NP
Participar en los cuidados del recién nacido ingresado en la UNN	3	NP
Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato.	3	NP
Apoyar a los padres de los recién nacidos fomentando el acercamiento, el método canguro, lactancia materna y realiza educación para la salud	3	NP
Realizar asesoramiento y soporte a la lactancia materna en situaciones especiales	3	NP
Favorecer el vínculo y la adaptación al entorno familiar	3	NP
Ofrecer asesoramiento al alta	3	NP
Participar y colaborar en la asistencia al recién nacido ingresado en la Unidad Neonatal	3	NP
Adquirir conocimientos sobre las diferentes patologías existentes en la UNN	3	NP
Estudiar los protocolos a aplicar en cada caso	3	NP
Realizar y colaborar en las técnicas y procedimientos.	3	NP
Conocer los parámetros vitales neonatales, así como las escalas de valoración neonatal e identificar signos de anormalidad	3	NP
Conocer y manejar los fármacos utilizados en neonatología, así como las bombas de infusión y cálculos de perfusiones.	3	NP

Dar asistencia en el mantenimiento o recuperación de la temperatura corporal	3	NP
Conocer y utilizar correctamente las diferentes técnicas de administración de alimentación del neonato y valorar las necesidades nutricionales.	3	NP
Participar y colaborar en la reanimación avanzada del recién nacido	3	NP
Conocer y manejar los fármacos utilizados en la RCP NN	3	NP
Conocer y manejar el material utilizado en la RCP NN	3	NP
Colaborar en la reanimación del recién nacido	3	NP
ASSIR 1		
Prestar atención en el binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo	3	NP
Conocer y aplicar el "Protocol d'embaràs a Catalunya"	3	NP
Realizar correctamente la primera entrevista	3	NP
Cumplimentar correctamente el carnet de embarazo	3	NP
Realizar de manera correcta la anamnesis	3	NP
Realizar y valorar el riesgo de embarazo en cada visita	3	NP
Realizar educación para la salud en cada visita	3	NP
Realizar la valoración de riesgo: ITS, Salud mental, Violencia de género y hábitos tóxicos	3	NP
Prestar atención en el binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio	3	NP
Realizar la valoración del embarazo y tipo de parto	3	NP
Valorar la involución uterina, loquios, episiotomía (si procede)	3	NP
Realizar refuerzo de lactancia materna	3	NP
Valorar el estado emocional, descanso, dieta, colaboración de tareas domésticas	3	NP
Realizar detección de factores de riesgo	3	NP
Realizar educación para la salud, informar programa post- parto y programa nen sà	3	NP
Participar y liderar programas para la educación para la salud de la mujer, familia y comunidad en embarazo, nacimiento y puerperio	3	NP
Realizar los programas de atención a la mujer	3	NP
Realizar los programas de atención a la familia/comunidad	3	NP
Realizar los programas a la atención a la salud sexual y reproductiva	3	NP
Participar, preparar e impartir las sesiones de los diferentes programas	3	NP
Valorar la estructura del contenido y forma de exposición	3	NP
Valorar la metodología empleada: introducción, desarrollo y conclusión	3	NP

Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en materia de sexualidad y contracepción	3	NP
Contemplar la multiculturalidad y la diversidad en la orientación sexual en el diseño de programas	3	NP
Prestar atención a la mujer en el climaterio	3	NP
Realizar valoración general de la mujer, entrevista y exploración	3	NP
Realizar la detección de necesidades y problemas frecuentes relacionados con síntomas y tratamientos	3	NP
Realizar valoración del suelo pélvico	3	NP
Solicitar y valorar pruebas según protocolos	3	NP
Realizar educación para la salud a la mujer y familia	3	NP
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios según la legislación vigente	3	NP
Derivar a otros profesionales si es necesario	3	NP
Llevar a cabo programas para la salud durante el climaterio	3	NP
Realizar educación para la salud y consejo sexual y reproductivo a la mujer, jóvenes y familia	3	NP
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo/ vulnerabilidad	3	NP
Realizar prevención comportamiento de riesgo para evitar embarazos no deseados	3	NP
Realizar prevención de comportamientos de riesgo y detección en las ETS	3	NP
Identificar necesidades en materia afectivo-sexual, consejo preconcepcional, ETS	3	NP
Asesorar de los distintos métodos anticonceptivos y realiza el seguimiento, incluida la anticoncepción de emergencia	3	NP
Asesorar sobre IVE en el marco de los supuestos legales	3	NP
Identificar dificultades en la fertilidad	3	NP
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios según la legislación vigente	3	NP
Solicitar exámenes necesarios según protocolo asistencial, consulta y deriva a otros profesionales si fuese necesario	3	NP
Llevar a cabo programas de educación para la salud a grupos en materia de sexualidad y anticoncepción	3	NP
Promover la vivencia positiva y la actitud responsable en sexualidad	3	NP
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios según la legislación vigente	3	NP
Solicitar exámenes necesarios según protocolo asistencial, consultar y derivar a otros profesionales si fuese necesario	3	NP
Llevar a cabo programas de educación para la salud a grupos en materia de sexualidad y anticoncepción	3	NP
Promover la vivencia positiva y la actitud responsable en sexualidad	3	NP
Colaborar en las actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer	3	NP
Llevar a cabo actividades de detección precoz en los canceres ginecológicos	3	NP

Identificar y captar de manera precoz a la población vulnerable/ riesgo	3	NP
Realizar exámenes necesarios para el diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino e ITS	3	NP
Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria	3	NP
Realizar la exploración física y ginecológica	3	NP
Colaborar en el asesoramiento de tratamiento de fertilidad, incluido los de reproducción asistida	3	NP
Realizar educación sanitaria, ofrece apoyo emocional a la mujer con problemas	3	NP
	R1	R2
SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA		
SALA DE PARTOS 2		
Prestar atención integral a la mujer en urgencias ginecológicas y obstétricas	NP	2-1
Realizar triage de urgencias	NP	2-1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en visitas de urgencias ginecológicas y obstétricas	NP	2-1
Realizar una correcta valoración de la gestante incluyendo entrevista y exploración física y obstétrica: maniobras de Leopold, T.V. y RCTG	NP	2-1
Realizar un correcto diagnóstico del trabajo de parto	NP	2-1
Conocer y manejar los fármacos de utilización protocolaria y urgente	NP	2-1
Realizar educación para la salud para favorecer el desarrollo normal del embarazo, parto o puerperio y en los diferentes problemas ginecológicos	NP	2-1
Emitir los informes necesarios	NP	2-1
Asistir a la mujer en el proceso del parto:	NP	2-1
Valorar adecuadamente la progresión del parto de manera individualizada realizando las exploraciones obstétricas necesarias	NP	2-1
Establecer una comunicación efectiva con la gestante	NP	2-1
Controlar la dinámica uterina, diagnostica sus anomalías y las trata (RCTG)	NP	2-1
Conocer los signos bienestar fetal e identifica los signos de anormalidad (RCTG)	NP	2-1
Identificar situaciones de emergencia materna o fetal en Sala de Partos	NP	2-1

Manejar las diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el parto y proporcionar apoyo y confort a la gestante	NP	2-1
Respetar la intimidad y las preferencias de la gestante (Plan de Parto, Tipo lactancia, DSCU).	NP	2-1
Promover una atención individualizada	NP	2-1
Conocer y aplicar los protocolos del Servicio	NP	2-1
Preparar y colaborar en la realización de procedimientos específicos (ex: pH, anestesia)	NP	2-1
Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal	NP	2-1
Instrumentar cesáreas	NP	2-1
Asistir a la mujer en el periodo expulsivo	NP	2-1
Identificar el período activo del expulsivo	NP	2-1
Preparar el material y medicación necesarios con anticipación	NP	2-1
Realizar correctamente las maniobras de protección del periné	NP	2-1
Valorar las condiciones del periné y necesidad de realización de episiotomía	NP	2-1
Detectar las situaciones anómalas que requieren de la intervención del equipo multidisciplinar	NP	2-1
Asistir al parto eutócico	NP	2-1
Realizar revisión del canal del parto e identificar lesiones y tejidos	NP	2-1
Revisar placenta y membranas	NP	2-1
Realizar correctamente la técnica de episiorrafia y/o sutura desgarros no complicados	NP	2-1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia	NP	2-1
Prestar atención al Recién Nacido en Sala de Partos:	NP	2-1
Atender de forma inmediata al recién nacido para favorecer la adaptación a la vida extrauterina	NP	2-1
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido: test de Apgar, profilaxis e identificación	NP	2-1

Realizar precozmente el contacto piel con piel y lactancia materna si así lo desea la madre	NP	2-1
Detectar situaciones anómalas y / o factores de riesgo	NP	2-1
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise	NP	2-1
Prestar atención en el Puerperio inmediato en Sala de Partos:	NP	2-1
Valorar el estado general de la puérpera	NP	2-1
Valorar involución uterina, características de los loquios y estado del periné	NP	2-1
Promover el vínculo afectivo madre-hijo	NP	2-1
Detectar factores de riesgo y problemas que presente la puérpera	NP	2-1
Informar y/o reforzar la lactancia elegida	NP	2-1
Introducir la lactancia materna precoz si es el método de lactancia escogido	NP	2-1
Realizar acciones de Educación para la salud	NP	2-1
UNIDAD MEDICINA MATERNO-FETAL. PATOLOGÍA OBSTÉTRICA		
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo de alto riesgo	NP	1
Identificar los factores de riesgo del embarazo	NP	2-1
Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo	NP	2-1
Conocer y aplicar los protocolos en los embarazos de alto riesgo	NP	2-1
Conocer y manejar el uso de fármacos protocolizados	NP	1
Valorar y pedir pruebas según protocolo	NP	2-1
Realizar y valorar monitorización fetal	NP	1
Realizar la exploración obstétrica	NP	1
Realizar educación para la salud	NP	1
Realizar apoyo emocional	NP	2-1
Participar y colaborar en la consulta de diabetes gestacional y riesgo medio liderada por matrona	NP	2-1
Conocer y aplicar el protocolo de atención a la gestante diabética	NP	2-1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizados	NP	2-1
Valorar y pedir pruebas según protocolo	NP	2-1
Consultar y derivar a otros profesionales del equipo multidisciplinar en caso necesario	NP	2-1
Realizar la exploración obstétrica	NP	1
Realizar educación para la salud	NP	1

Colaborar en la realización de pruebas diagnósticas	NP	2-1
Participar y colaborar en la realización de ecografías	NP	2-1
Participar y colabora en la realización de técnicas invasivas prenatales	NP	2-1
ASSIR 2		
Prestar atención en el binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo	NP	2-1
Conocer y aplicar el "Protocol d'embaràs a Catalunya"	NP	2-1
Realizar correctamente la primera entrevista	NP	2-1
Cumplimentar correctamente el carnet de embarazo	NP	2-1
Realizar de manera correcta la anamnesis	NP	2-1
Realizar y valorar el riesgo de embarazo en cada visita	NP	2-1
Realizar educación para la salud en cada visita	NP	2-1
Realizar la valoración de riesgo: ITS, Salud mental, Violencia de género y hábitos tóxicos	NP	2-1
Prestar atención en el binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio	NP	2-1
Realizar la valoración del embarazo y tipo de parto	NP	2-1
Valorar la involución uterina, loquios, episiotomía (si procede)	NP	2-1
Realizar refuerzo de lactancia materna	NP	2-1
Valorar el estado emocional, descanso, dieta, colaboración de tareas domesticas	NP	2-1
Realizar detección de factores de riesgo	NP	2-1
Realizar educación para la salud, informar programa post- parto y programa nen sà	NP	2-1
Participar y liderar programas para la educación para la salud de la mujer, familia y comunidad en embarazo, nacimiento y puerperio	NP	2-1
Realizar los programas de atención a la mujer	NP	2-1
Realizar los programas de atención a la familia/comunidad	NP	2-1
Realizar los programas a la atención a la salud sexual y reproductiva	NP	2-1
Participar, preparar e impartir las sesiones de los diferentes programas	NP	2-1
Valorar la estructura del contenido y forma de exposición	NP	2-1
Valorar la metodología empleada: introducción, desarrollo y conclusión	NP	2-1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en materia de sexualidad y contracepción	NP	2-1
Contemplar la multiculturalidad y la diversidad en la orientación sexual en el diseño de programas	NP	2-1
Prestar atención a la mujer en el climaterio	NP	2-1
Realizar valoración general de la mujer, entrevista y exploración	NP	2-1
Realizar la detección de necesidades y problemas frecuentes relacionados con síntomas y tratamientos	NP	2-1
Realizar valoración del suelo pélvico	NP	2-1
Solicitar y valorar pruebas según protocolos	NP	2-1

Realizar educación para la salud a la mujer y familia	NP	2-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios según la legislación vigente	NP	2-1
Derivar a otros profesionales si es necesario	NP	2-1
Llevar a cabo programas para la salud durante el climaterio	NP	2-1
Realizar educación para la salud y consejo sexual y reproductivo a la mujer, jóvenes y familia	NP	2-1
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo/ vulnerabilidad	NP	2-1
Realizar prevención comportamiento de riesgo para evitar embarazos no deseados	NP	2-1
Realizar prevención de comportamientos de riesgo y detección en las ETS	NP	2-1
Identificar necesidades en materia afectivo-sexual, consejo preconcepcional, ETS	NP	2-1
Asesorar de los distintos métodos anticonceptivos y realiza el seguimiento, incluida la anticoncepción de emergencia	NP	2-1
Asesorar sobre IVE en el marco de los supuestos legales	NP	2-1
Identificar dificultades en la fertilidad	NP	2-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios según la legislación vigente	NP	2-1
Solicitar exámenes necesarios según protocolo asistencial, consulta y deriva a otros profesionales si fuese necesario	NP	2-1
Llevar a cabo programas de educación para la salud a grupos en materia de sexualidad y anticoncepción	NP	2-1
Promover la vivencia positiva y la actitud responsable en sexualidad	NP	2-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios según la legislación vigente	NP	2-1
Solicitar exámenes necesarios según protocolo asistencial, consultar y derivar a otros profesionales si fuese necesario	NP	2-1
Llevar a cabo programas de educación para la salud a grupos en materia de sexualidad y anticoncepción	NP	2-1
Promover la vivencia positiva y la actitud responsable en sexualidad	NP	2-1
Colaborar en las actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer	NP	2-1
Llevar a cabo actividades de detección precoz en los cánceres ginecológicos	NP	2-1
Identificar y captar de manera precoz a la población vulnerable/ riesgo	NP	2-1
Realizar exámenes necesarios para el diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino e ITS	NP	2-1
Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria	NP	2-1
Realizar la exploración física y ginecológica	NP	2-1
Colaborar en el asesoramiento de tratamiento de fertilidad, incluido los de reproducción asistida	NP	2-1
Realizar educación sanitaria, ofrece apoyo emocional a la mujer con problemas	NP	2-1